

Director: Javier Moscoso del Prado. **Director adjunto:** Carlos Balanza Nájera. **Coordinación contenidos:** Juan Iribas Sánchez de Boado. **Redacción y diseño:** Thomson Reuters. **Publicidad:** Diana Serón. **Imprime:** Rodona Industria Gráfica S.L. Editorial Aranzadi S.A.U., Camino de Galar, núm. 15, 31190-Cizur Menor (Navarra), Tel.: 902 40 40 17. **Depósito Legal:** NA-85-1995 - ISSN 1132-0257. **Contacto:** contenidos-AJA@thomsonreuters.com

SIN LA TOGA

Óscar Rodríguez Díaz, *Letrado jefe de la Oficina de la Asesoría jurídica del Ayuntamiento de Zamora*

“De los muchos beneficios de Aranzadi Fusión Instituciones destacamos la gestión de nuestros expedientes, con un acceso sencillo a todas las actuaciones”

Óscar Rodríguez Díaz se licenció en derecho en 1993 en Salamanca, su ciudad natal. Desde 1996 ocupó diversos puestos de trabajo en el ámbito de la Comunidad de Castilla-La Mancha, entre otros, como Jefe de los Servicios Jurídicos de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente o Jefe de los Servicios Jurídicos del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha, o Jefe de la Sección de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sanidad, aparte de otros destinos, en ámbitos de expropiación forzosa en la Consejería de Obras Públicas, en la Consejería de Administraciones Públicas o la Secretaría Provincial de la Delegación Provincial de Sanidad en Toledo. Posteriormente se trasladó a Zamora, donde inicialmente se dedicó a ámbitos de orden público, espectáculos taurinos y juegos y desde el año 2011 ejerce como Letrado del Excmo. Ayuntamiento de Zamora hasta hoy.

Actualidad Jurídica Aranzadi

¿Cuáles son sus responsabilidades como letrado jefe del Ayuntamiento de Zamora?

Las principales se resumen en la representación y defensa jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Zamora ante los Juzgados y Tribunales, en especial, en la Jurisdicción Contencioso-administrativa; sin perjuicio de otros órdenes jurisdiccionales, jurisdicción social, o penal o civil. Los procesos más delicados son los relativos a los contratos administrativos, donde se une lo técnico y jurídico, con expedientes muy voluminosos. Otros procesos judiciales complejos son las materias urbanísticas. A modo de ejemplo, los procesos judiciales de defensa del planeamiento urbanístico suelen ser muy complejos y en dónde está en juego la propia seguridad jurídica de este municipio en un ámbito que resulta crucial para cualquier ciudad. Aparte de otras materias muy específicas como función pública o tributario.

A título de ejemplo, uno de los primeros procesos judiciales que defendí fue el relativo a unas ayudas comunitarias que nos exigían el reintegro de más de un millón de euros. Dicho pleito tenía una especial dificultad desde el punto de vista jurídico dado el entramado de normas españolas y europeas, por lo que, cuando, por suerte, se anuló ese reintegro, la satisfacción del trabajo realizado por la Asesoría Jurídica fue grande, en especial, porque se evitó la devolución de la cantidad reclamada con el daño consiguiente a las arcas municipales.

Su equipo está compuesto también por un letrado adjunto, un administrativo y un auxiliar. ¿Cómo se distribuyen el trabajo?

Quiero aprovechar la pregunta que me hace para dar las gracias a la labor que hacen todos los miembros de esta Asesoría Jurídica, que mantenemos una relación humana que trasciende la laboral: el letrado adjunto, D. Valentín

Luelmo, D^a María Soledad Barba y D. Jesús García. Nuestra principal misión es la de defender los intereses de nuestros vecinos.

Además de la defensa y representación del Consistorio, también llevan las de sus organismos públicos y entidades de derecho público. ¿Mucho trabajo no?

Sí, esta Asesoría Jurídica se encarga de todo lo expuesto. No obstante, conviene expresar que el Ayuntamiento de Zamora suele actuar directamente a través de sus departamentos.

Respecto del trabajo que desempeñamos, yo le diría que lo más importante es la calidad y el rigor. El orden contencioso tiene una serie de diferencias frente a otros órdenes jurisdiccionales. Así, el derecho administrativo está compuesto por innumerables normas. Además, es la única jurisdicción en la que se tiene que deslindar la vía administrativa previa y la judicial. La defensa en el contencioso requiere conocer el ámbito interno de la Administración Pública.

Yo recomendaría a los letrados de las Administraciones públicas que ocupen, previamente, puestos de trabajo internos en el seno de la misma y conozcan de primera mano lo que posteriormente tendrán que defender.

Por último, es muy importante para esta Asesoría Jurídica que se dé importancia a los hechos, a los medios de prueba, no solo a los aspectos estrictamente jurídicos, que exista una conexión íntima entre los hechos y el derecho que se reclama y para ello la relación con los departamentos es constante.

La profesión ha dado un salto cualitativo en materias como la automatización de las notificaciones. ¿En su caso, cómo las gestionan?

Para nuestra comodidad en el envío y recepción de escritos, Aranzadi Fusión Instituciones nos ofrece la posibilidad de poder exportar todas las notificaciones de Lexnet, y asociarlas al expediente.

Su Oficina es un referente en materia de transformación digital. ¿Cuándo y por qué vieron la necesidad de implementar las nuevas tecnologías?

Le agradezco el calificativo de *referente*, pero no creo que sea así. Las técnicas de trabajo de los años 70, 80 y 90 se basaba en ámbitos muy subjetivos, tanto en la forma de almacenar los datos, como en las propias búsquedas de parámetros jurídicos, con la utilización de manuales. La Administración de ese periodo se primaba en lo subjetivo frente a un sistema estandarizado de trabajo, objetivo e impersonal. La Administración no es inmune a los cambios. En ese contexto es donde mi forma de ver la Administración es la de una organización amplia, podríamos decir que más despersonalizada que la anterior, sin que ello se entienda como pérdida de los valores humanos, pero sí más transparente, más objetiva, más ágil y eficiente. Es por eso que se ha optado por la implantación digital. El siguiente paso que deberá producirse es la conciliación efectiva y plena de la vida laboral y familiar.

¿Qué beneficios han detectado desde que trabajan con el ecosistema de Thomson Reuters? En concreto, ¿cómo les ayuda el ecosistema de Thomson Reuters en la gestión de los expedientes?

Los beneficios al trabajar con este sistema son muchos, destacando, entre otros, la manera de gestionar nuestros expedientes, permitiéndonos un acceso sencillo a todas las actuaciones llevadas a cabo y una correcta gestión de todos los trámites necesarios, la sencilla manera de asociar los mensajes recibidos por Lexnet a los expedientes creados.

Además de los beneficios, ¿qué destacaría de Aranzadi Fusión Instituciones?

Además de los beneficios indicados en la respuesta anterior, cabría destacar el Campus de Formación, en especial en áreas especializadas de derecho administrativo, y que nos ofrece cursos que nos permitan aprender y formarnos para desarrollar mejor nuestras tareas y promocionar en nuestros puestos de trabajo.

“Todos los miembros de esta Asesoría Jurídica mantenemos una relación humana que trasciende la laboral”

“Aranzadi Fusión Instituciones nos ofrece la posibilidad de poder exportar todas las notificaciones de Lexnet, y asociarlas al expediente”



Óscar Rodríguez (sentado), junto al resto del equipo: Jesús García (de pie a la izda.); el letrado adjunto Valentín Luelmo y Soledad Barba.